

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

7068 *Anuncio de la notaría de don José Álvarez Fernández, sobre subasta extrajudicial.*

José Álvarez Fernández, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Valdepeñas (Ciudad Real), calle Caldereros, número 7 (local), se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Santander, S.A., de las siguientes fincas:

1) Urbana: Finca resultante denominada trece del Proyecto de Reparcelación del Sector S-18 ZOU 1 de las normas subsidiarias de planeamiento de esta ciudad de Valdepeñas, situada en la manzana M2, con una superficie de tres mil ciento veinte metros, diez decímetros cuadrados, destinada a uso terciario, con una edificabilidad real máxima de dos mil trescientos cuarenta metros cuadrados, siete decímetros cuadrados edificables. Linda: Norte, en línea recta de 64,86 metros de longitud, con el Vial 3 del Sector; en línea recta de 64,86 metros de longitud con la parcela de resultado denominada catorce, adjudicada a Inmovega del Río, S.L.U; Este, en línea de 48,23 metros de longitud, calle Viña Elola; Oeste, en línea recta de 48,23 metros de longitud con vial 1 del Sector.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta Ciudad, al tomo 1806, libro 915, folio 213, finca 78023, inscripción 2.^a

Catastro: Se desconocen sus datos catastrales.

2) Urbana: Número Propiedad Horizontal (NPH) cinco. Tipo de finca plaza de garaje número cinco, con un trastero en su lado derecho, señalado con el número uno, en planta sótano del edificio en Valdepeñas, Avenida Primero de Julio, sin número, y Virgen número treinta y uno, pero con acceso por la rampa y primera planta de sótano ubicada en calle Tomás de Antequera, sin número, y perteneciente al edificio número cuarenta y cuatro de la Avenida Primero de Julio mencionada, según la servidumbre constituida al efecto y de la que esta finca y otras mas son predios dominantes. Mide todo ello una superficie de ciento cinco con cuarenta y siete (105,47) metros cuadrados, de los que quince con cuarenta y seis (15,46) metros cuadrados corresponden a la plaza de garaje y el resto de noventa con cero un metros cuadrados (90,01) al trastero; y linda conforme a ella se entra: Derecha, trastero número dos de la plaza de garaje seis y subsuelo de la calle Virgen; izquierda, plaza de garaje número cuatro; espalda, subsuelo de la Avenida mencionada; y frente, calle interior de circulación, trastero número dos referido, y subsuelo del edificio número veintitrés de la calle Virgen de Comunidad de Propietarios, referencia 6702802.

Cuota de participación: Le corresponde una cuota de participación de dos con ochenta y cuatro (2,84) por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad, al tomo 1779, libro 896, folio 213, finca 76295, inscripción 1.^a

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta, el día 10 de abril de 2012, a las 13,00 horas, siendo el tipo base el de seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos euros (644.900,00 €) para la registral 78023 y sesenta y seis mil treinta y cinco euros con treinta y cinco céntimos de euro (66.035,35 €) para la registral 76295; de no haber postor o si resultase fallida, la segunda subasta, el día 8 de mayo de 2012, a las 13,00 horas, cuyo tipo será del 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 5 de junio de 2012, a las 13,00 horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 19 de junio de 2012 a las 13,00 horas.

La documentación y certificaciones del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Valdepeñas, 29 de febrero de 2012.- Notario.

ID: A120012408-1